



Foto: Especial

La consejera Carla Humphrey dijo que se debe garantizar el derecho de audiencia de las agrupaciones políticas.

NO SE TOMÓ EN CUENTA PARA FALLO DE AYER

Escala debate por informe de la UIF

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gmm.com.mx

La polémica por la sorpresiva participación de la secretaria ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE), Claudia Espino, en la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos escaló ayer jueves al Consejo General.

Durante la sesión definitiva para otorgar el registro a nuevas fuerzas políticas, los consejeros revivieron el debate en torno a la legalidad del procedimiento, la opacidad de los informes de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) y las tensiones institucionales que amenazan la confianza en el árbitro electoral.

El consejero Martín Faz abrió el debate expresando su preocupación por el impacto de estas acciones en la credibilidad del instituto, señalando que “lo acontecido dejó una percepción de falta de pulcritud en los procedimientos que, durante muchos años, se han distinguido por su rigor técnico y por la confianza”.

En respuesta, la secretaria ejecutiva, Claudia Espino, justificó su actuación dando lectura a los reglamentos y argumentando que acudió a petición de la presidencia de la comisión. Detalló que, según el artículo 14 sí puede participar.

Sin embargo, la consejera Carla Humphrey arremetió contra la opacidad del proceso y las restricciones impuestas para consultar la información financiera de las organizaciones.

Dijo que el informe dado a conocer ayer por la UIF podría incluirse en los informes de noviembre, garantizando así el derecho de audiencia de las agrupaciones involucradas.

Los argumentos esgrimidos para negar el registro no tuvieron que ver con ningún dato del oficio enviado por la UIF ya que el documento cuenta con operaciones entre particulares desde 2016 de integrantes de las 4 organizaciones, pero no se aportó ninguna prueba que lo vincule a las organizaciones y su fiscalización.